

Protocolo: 1.484

Fecha: 10/11/2010

ESCRITURA
DE
PODER

OTORGADA POR
"AGRI NOVA SCIENCE, S.A"

A FAVOR DE
DON MARCO ANTONIO LOPEZ RAMIREZ

Leticia Hortelano Parras
Notario

C/. Aduana, 11 - 2º, 2ª
04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)
Tlf.: 950 32 60 72 - Fax: 950 32 62 24

AC4779012

05/2010



41001484.POI

Mª LETICIA HORTELANO PARRAS
NOTARIO
 C/ La Aduana, 11, 2º-2º
 Telef. 950 326072-Fax 950 326224
 04740 Roquetas de Mar (Almería)

NUMERO: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. -----

ESCRITURA DE PODER. -----

En ROQUETAS DE MAR, mi residencia, a diez de
 noviembre de dos mil diez. -----

Ante mí, **LETICIA HORTELANO PARRAS**, Notario del
 Ilustre Colegio de Andalucía. -----

=====C O M P A R E C E =====

DON RODRIGO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, empresario, mayor de
 edad, soltero, vecino de Roquetas de Mar, con
 domicilio en Aguadulce, en calle Roma, 41; y con
 D.N.I. número 23.261.308-M. -----

===== I N T E R V I E N E =====

En su propio nombre y derecho, sin que, según
 resulta de sus manifestaciones, en su caso haya ningún
 "titular real" de la operación (en los términos que
 establece el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de
 abril de prevención del blanqueo de capitales y de la
 financiación del terrorismo) distinto del titular
 formal de la misma y, además, nombre y representación,
 como administrador único de la mercantil **AGRI NOVA**

SCIENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA, de duración indefinida, domiciliada en Avenida Carlos III, numero 80-3-3, El Parador-Roquetas de Mar, Almería; tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos químicos para agricultura, industria y jardinería. Comercialización de útiles, semillas, herramientas y maquinaria agrícola y de jardinería. Servicio técnico de asesoramiento en sistemas de riego y cultivo, programas de formación para agricultura y jardinería. Diseño, implantación y comercialización de soluciones informáticas para la gestión de cultivos. Comercialización de elementos de decoración, accesorios y otros para jardinería. Fue constituida en escritura autorizada por el Notario de Vicar, Don Higinio Pi Guirado, el 12 de mayo de 2004, numero 1.343 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil a tomo 901, libro 0, folio 130, hoja AL22161, inscripción 1ª. -----

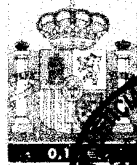
Con C.I.F., numero A04485124. -----

El representante manifiesta expresamente que no han variado las circunstancias de denominación forma, objeto y domicilio, respecto de los que aparecen en dicha escritura. -----

Su nombramiento y facultades para este acto

AC4779011

05/2010



resultan de la Junta General Universal celebrada en la escritura de renovación de cargos, autorizada por el Notario de Roquetas de Mar, don Enrique López Monzó, el día 25 de mayo de 2.009, número 850 de Protocolo, en la que fue nombrado Administrador único, por plazo indefinido, inscrita en el Registro Mercantil de Almería, al tomo 901, folio 132, hoja AL22161, inscripción 2ª, copia autorizada tengo a la vista y examino. -----

Según me manifiesta sus facultades no han sido suspendidas, revocadas ni limitadas y subsiste la personalidad jurídica de la mercantil por él representada. -----

Yo Notario, considero suficientes las facultades representativas acreditadas para el otorgamiento de este instrumento. -----

"Yo, Notario, expresamente hago constar que se ha cumplido con la obligación prevista en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la

financiación del terrorismo, según consta en el Acta de Referencia de Declaración de Titularidad Real, autorizada por la Notario de Roquetas de Mar Doña Leticia Hortelano Parras el día 19 de octubre de 2.010, número 1368 de protocolo, y en cuyo íntegro contenido se ratifica.-----

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad para formalizar esta escritura de poder y. -----

=====O T O R G A : =====

Que, por sí y además, en la representación que ostenta de la mercantil **AGRI NOVA SCIENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, CONFIERE poder especial tan amplio y bastante como en Derecho se requiera a favor de **DON MARCO ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ**, mayor de edad, ingeniero agrónomo, soltero, de nacionalidades ecuatoriana y española, vecino de Pimampiro, Imbabura, Ecuador, con D.N.I. Español número 41565917H y Tarjeta de Ciudadanía Ecuatoriana número 100206613-0, REN Pch. 2815554, para que en su nombre y representación y además, en nombre y representación de la mercantil **AGRI NOVA SCIENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA** ejercite las siguientes. -----

===== F A C U L T A D E S : =====

1).- REPRESENTACIÓN: Representarles en Ecuador

AC4779010



05/2010



ante cualesquiera Centros y Organismos del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio, empresas particulares, y en especial ante la Superintendencia de Compañías, en toda clase de expedientes y procedimientos administrativos y gubernativos, elevando peticiones y ejerciendo acciones o derechos.

2).- GESTIÓN: Practicar toda clase de actos, diligencias y gestiones, cerca de autoridades, empresas, personas naturales y en especial la Superintendencia de Compañías; solicitar autorizaciones y permisos; y formular reclamaciones y protestas. -----

3).- FIRMA DE DOCUMENTOS: Y a estos fines firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes. -----

DATOS A FICHEROS AUTOMATIZADOS: En cumplimiento de la LOPD el compareciente queda informado de que sus datos personales quedan incorporados a unos ficheros de datos de carácter personal titularidad de la Dirección General de los Registros y el Notariado, así

como de este Notario, para el estricto cumplimiento de las funciones notariales y la gestión y registro de las obligaciones legales que le incumben en los términos de las Ordenes Ministeriales de Justicia y Economía 484/2003 y 114/2008 respectivamente. Sus datos no serán cedidos a salvo de lo previsto legalmente. Podrá ejercitar en esta oficina los derechos que le corresponden conforme a la normativa en materia de Protección de Datos. -----

Leída esta escritura, en alta voz, por mí, Notario, al compareciente por su elección y advertido del derecho que tiene a leerla por sí, la aprueba, presta su consentimiento y firma. -----

Doy fe de haberla identificado por su documento de identidad, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y, de cuánto contiene este instrumento público extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, serie AC y número 4778327 y los dos folios posteriores en orden de numeración. --

Está la firma del compareciente. -----

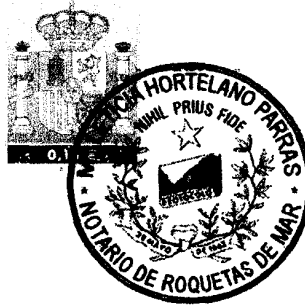
Signado. L. Hortelano. Rubricado y sellado. -----

AC4779009

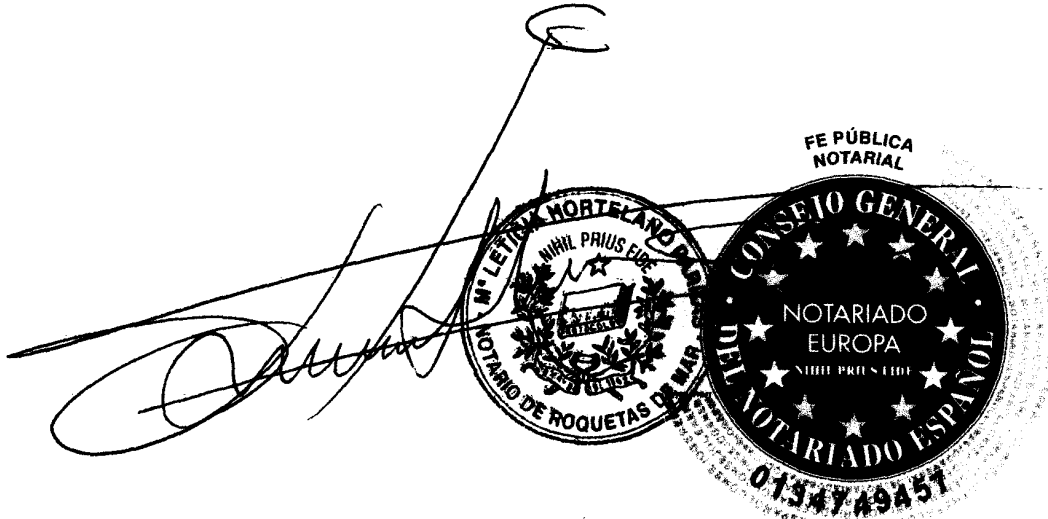
05/2010



Hortelano



ES COPIA DE SU ORIGINAL, que con el número al principio indicado figura en mi protocolo corriente. Y a instancia de la parte poderdante, expido copia en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente y los tres posteriores, correlativos en orden y de la misma serie, en ROQUETAS DE MAR el mismo día de su otorgamiento. DOY FE. -----



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre, 1961-Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País ESPAÑA
El presente documento público
 2. ha sido firmado por D. Leticia Hortelano Parras
 3. actuando en calidad de NOTARIO,
 4. se halla sellado/timbrado con el de su notaría
- CERTIFICADO**
5. En Roquetas de Mar 6. el 11-11-2010
 7. por D. José Sánchez y Sánchez Fuentes, Notario de Roquetas de Mar, con firma delegada del Decano
 8. con el número 34442
 9. Sello/timbre 10. Firma

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



**D. JOSE MARÍA COSANO PEREZ SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA (ESPAÑA) - - -**

CERTIFICO: Que según los datos que obran en esta
Secretaría resulta que la empresa **AGRI NOVA SCIENCE, S.A.**
con nº de NIF: A04485124 con domicilio fiscal en Avda/ Carlos III,
80-3, 04721 El Parador - Almería, figura dada de alta en el
Censo de Empresas de esta Cámara de Comercio bajo el
siguiente epígrafe nº 2521 "Fabricación de Abonos"-----

Y para que así conste, expido la presente certificación que firmo en
Almería a veintitrés de junio de 2010.



EL CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA
CERTIFICA. Que la anterior firma la conozco por los antecedentes
existentes en este organismo

MADRID, A

24 JUN. 2010

Camaras
Consejo Superior

D. JOSE CARLOS ARIAS ACENA
FUNCIONARIO DEL CONSEJO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN MADRID**

Presentada para autenticar la firma que antecede el suscrito Cónsul del Ecuador en Madrid. Ecuatoria, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor Miguel Ángel Fernández Díaz en todas sus actuaciones.

TOMO UNICO

Autenticación N.º 27/2010

Partida Arancelaria 10157

Valor de la Actuación USD 50

Madrid, 19 de Julio de 2010

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
LEGALIZACIONES
Visto Bueno para legalizar la firma que antecede por ser, en su parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

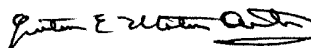
Madrid,

25 JUN 2010

P. EL SUBSECRETARIO

Miguel Ángel Hernández Díaz
Jefe de Negociado




GUSTAVO MATEUS ACOSTA
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR